D.G.S. 204 UNS

Universidad Nacional del Sur

Exp. 759/2013

ACTA FINAL

En la ciudad de Bahía Blanca, el día 06 de agosto de 2013 a las 10:30 hs, se reunieron los miembros del Jurado designados por Resolución **R595/2013** para entender en el llamado a concurso, instancia cerrada, para cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional "A" del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto 366/2006. El mencionado cargo cumplirá funciones de Director/a de Proyectos Informáticos – Servicios Informáticos a secretarías de Rectorado y Departamentos Académicos.----------

Este jurado deja constancia de que:

- Según consta a fs. 16 del EXP.759/2013 la Dirección General de Personal informa que se inscribieron dos (2) aspirantes:
    - Escudero, Maximiliano José - DNI 24337147
    - Vitale, Patricia Balbina – DNI 18475390
- El día 05 de agosto de 2013 se realizó la evaluación escrita con presencia de todos los miembros del jurado y el veedor titular (agente Silvia Falco).----------
- Solamente se presentó a la evaluación el postulante: Vitale, Patricia Balbina.----------
- Se proporcionó al postulante un cuestionario escrito, que incluyó tanto preguntas sobre las normativas que rigen a la UNS como preguntas técnicas y de las funciones específicas del cargo a concursar.----------
- El día 05 de agosto de 2013 el jurado procedió a realizar la corrección del examen escrito. El postulante superó el porcentaje establecido para acceder a la entrevista.----------
- Con acuerdo de todos los miembros del jurado y del postulante se realizó la entrevista personal en el mismo día a las 13:00 horas, con la presencia del veedor titular. (agente Silvia Falco) ----------
- Finalizada la entrevista, el jurado determinó que el postulante Vitale, Patricia Balbina ha superado ampliamente la fase de oposición.----------

En el día de la fecha se evaluaron los antecedentes presentados por el postulante Vitale, Patricia Balbina (fs. 20 a 143); único aspirante que superó la fase de oposición, con la presencia del veedor suplente (agente Laura Larrea).----------

Este jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. Como resultado de lo actuado, el puntaje total que ha obtenido el aspirante incluye: el puntaje obtenido en el examen escrito y la entrevista personal de la Prueba de Oposición, y el puntaje establecido en el artículo 20 de la resolución 167/2009 (Reglamento de Concursos) para los antecedentes. ----------

Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concursos, por unanimidad, conviene en establecer que el postulante cumple con los requisitos para ocupar la vacante concursada.----------

Se entrega en un sobre cerrado el examen escrito.----------

Siendo las 12:00 horas del día 06 de agosto de 2013, se procede a suscribir la presente acta.--------

Ferreira Haydée — Manino, Víctor — Junca, Sandra

Veedor Titular — Veedor Suplente